DA-Decreto: <b>05 INCOpsm.modcto 040-2020</b>	Ref <sup>a</sup> . Decreto: <b>200811INCOpsm_modcto040</b> , Decreto n <sup>o</sup> :	2787/2020
OTROS DATOS Código para validación: CZ5ZA-7EV5B-AOEWX Página 1 de 1	FIRMAS  1 Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/08/2020 09:52  2 Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA e nombre de Secretaria.Firmado 11/08/2020 12:37	FIRMADO n 11/08/2020 12:37





INCOpsm.modcto 040

## Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa presupuestario y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", firmada electrónicamente el 6 de agosto de 2020, así como el informe de la Interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 10 de agosto de 2020, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 040/20/TC/33, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Parques y Jardines":

GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
1710 PARQUES	Y JARDINES						
008.1710.214.00	REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.910,00		13.910,00		1.058,43	12.851,57
008.1710.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	1.058,43		1.058,43
	TOTALES	13.910,00	0,00	13.910,00	1.058,43	1.058,43	13.910,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de fecha 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JÚRIDICO Y RÉGIMEN INTERIOR

REGIMEN INTERIOR Fdo. Ángel F. Alonso Bernal LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: